

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada María de los Ángeles MORELLO, DNI Nº 27.444.253, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 9ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de febrero de 2022.-

R-3704/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA